

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 13/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre julio a septiembre del año 2023.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 016 de noviembre de 2022, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento de frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 10/23 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio a septiembre de 2023 al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo Trimestral de Gastos.
5. Que debido a los buenos precios de soya el recaudo de la cuota de fomento se estima va a estar en el 101% de ejecución en este trimestre lo que hace que la contraprestación también se ejecute en el 101% que corresponde al 10% del valor del recaudo de acuerdo con el contrato de administración.
6. Que para el tercer trimestre se proyecta una ejecución total del 81% de lo programado debido a la recuperación económica que no presenta restricciones para la ejecución de los proyectos de inversión.
7. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/23 para el periodo julio a septiembre de 2023, es la suma de \$393.768.278, en ingresos y \$393.768.278, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 10/23 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2023.

40

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 5.363.136
Cuota de Fomento	\$ 2.917.475
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 2.445.661
ING. NO OPERACIONALES	\$ 42.458.500
Ingresos Financieros	\$ 42.458.500
TOTAL, PREPTO INGRESOS CRÉDITOS	\$ 47.821.636

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
VIG. ANTERIORES	\$ 141.466.386
Superávit Vig. Anterior	\$ 141.466.386
TOTAL, CONTRACRÉDITOS PREPTO INGRESOS	\$ 141.466.386

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 10/23 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2023.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
GASTOS GENERALES	\$ 4.996.964
Publicidad y Divulgación	\$ 10.099
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 10.150
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 554.150
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 2.366.563
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 2.056.002
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 4.996.964
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 88.939.533
SERVICIOS PERSONALES	\$ 9.013.935
Sueldos	\$ 6.933.796
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 1.456.097
Cajas de Compensación	\$ 277.352
ICBF/SENA	\$ 346.690
GASTOS GENERALES	\$ 69.315

Suscripciones y Afiliaciones	\$ 69.315
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 79.856.283
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 2.609.728
Extensión en Soya de Colombia	\$ 44.696
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 863.030
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$ 3.304
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$ 287.243
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$ 974.800
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$ 436.655
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 77.246.555
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$ 1.644.847
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$ 4.675.507
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$ 49.580.637
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$ 13.092.908
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$ 8.252.656
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN CONTRACRÉDITOS	\$ 93.936.497

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por Administración	\$291.747
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$291.747
TOTAL, CRÉDITOS	\$291.747

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de septiembre de 2023.




HENRY VANEGRAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA

ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2023

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 10/23	ACDO No.13/23	ACDO	EJEC	SALDO	EJEC
INGRESOS	PPTO JUL - SEP 2023	CIERRE PROYECTADO	DEFINIT.	DEF.	DE ACUERDO	%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 224.931.526	\$ 5.363.136	\$ 230.294.662	\$ 230.294.662	\$ 0	102%
Cuota de Fomento	\$ 223.681.526	\$ 2.917.475	\$ 226.599.001	\$ 226.599.001	\$ 0	101%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 1.250.000	\$ 2.445.661	\$ 3.695.661	\$ 3.695.661	\$ 0	296%
VIG. ANTERIORES	\$ 260.544.002	-\$ 141.466.386	\$ 119.077.616	\$ 119.077.616	\$ 0	46%
Superávit Vig. Anterior	\$ 260.544.002	-\$ 141.466.386	\$ 119.077.616	\$ 119.077.616	\$ 0	46%
ING. NO OPERACIONALES	\$ 1.937.500	\$ 42.458.500	\$ 44.396.000	\$ 44.396.000	\$ 0	2291%
Ingresos Financieros	\$ 1.937.500	\$ 42.458.500	\$ 44.396.000	\$ 44.396.000	\$ 0	2291%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$ 487.413.028	-\$ 93.644.750	\$ 393.768.278	\$ 393.768.278	\$ 0	81%
EGRESOS					\$ 0	
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$ 23.295.897	\$ 0	\$ 23.295.897	\$ 23.295.897	\$ 0	100%
Sueldos	\$ 17.011.200		\$ 17.011.200	\$ 17.011.200	\$ 0	100%
Honorarios	\$ 1.181.337		\$ 1.181.337	\$ 1.181.337	\$ 0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 3.572.352		\$ 3.572.352	\$ 3.572.352	\$ 0	100%
Cajas de Compensación	\$ 680.448		\$ 680.448	\$ 680.448	\$ 0	100%
ICBF SENA	\$ 850.560		\$ 850.560	\$ 850.560	\$ 0	100%
GASTOS GENERALES	\$ 27.389.793	-\$ 4.996.964	\$ 22.392.829	\$ 22.392.829	\$ 0	82%
Materiales y Suministros	\$ 1.250.000		\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 0	100%
Comunicaciones y Transporte	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	100%
Publicidad y Divulgación	\$ 1.810.099	-\$ 10.099	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 0	99%
Capacitación	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 660.000	-\$ 10.150	\$ 649.850	\$ 649.850	\$ 0	98%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 1.150.000	-\$ 554.150	\$ 595.850	\$ 595.850	\$ 0	52%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 9.000.000		\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 3.400.000	-\$ 2.366.563	\$ 1.033.437	\$ 1.033.437	\$ 0	30%
Arriendos	\$ 1.157.442		\$ 1.157.442	\$ 1.157.442	\$ 0	100%
Cuota de Auditaje Contraloria	\$ 2.056.002	-\$ 2.056.002	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 2.906.250		\$ 2.906.250	\$ 2.906.250	\$ 0	100%
Contraprestación por administración	\$ 22.368.153	\$ 291.747	\$ 22.659.900	\$ 22.659.900	\$ 0	101%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 73.053.843	-\$ 4.705.217	\$ 68.348.626	\$ 68.348.626	\$ 0	94%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 414.359.185	-\$ 88.939.533	\$ 325.419.652	\$ 325.419.652	\$ 0	79%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 40.329.120	-\$ 9.013.935	\$ 31.315.185	\$ 31.315.185	\$ 0	78%
Sueldos	\$ 31.022.400	-\$ 6.933.796	\$ 24.088.604	\$ 24.088.604	\$ 0	78%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 6.514.704	-\$ 1.456.097	\$ 5.058.607	\$ 5.058.607	\$ 0	78%
Cajas de Compensación	\$ 1.240.896	-\$ 277.352	\$ 963.544	\$ 963.544	\$ 0	78%
ICBF SENA	\$ 1.551.120	-\$ 346.690	\$ 1.204.430	\$ 1.204.430	\$ 0	78%
GASTOS GENERALES	\$ 5.925.065	-\$ 69.315	\$ 5.855.750	\$ 5.855.750	\$ 0	99%
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 3.081.315	-\$ 69.315	\$ 3.012.000	\$ 3.012.000	\$ 0	98%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 2.843.750	\$ 0	\$ 2.843.750	\$ 2.843.750	\$ 0	100%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 368.105.000	-\$ 79.856.283	\$ 288.248.717	\$ 288.248.717	\$ 0	78%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 150.410.000	-\$ 2.609.728	\$ 147.800.272	\$ 147.800.272	\$ 0	98%
Extension en Soya de Colombia 2022	\$ 0		\$ 0		\$ 0	#IDIV/0!
Extension en Soya de Colombia	\$ 22.400.000	-\$ 44.696	\$ 22.355.304	\$ 22.355.304	\$ 0	100%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 43.000.000	-\$ 863.030	\$ 42.136.970	\$ 42.136.970	\$ 0	98%
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$ 20.310.000	-\$ 3.304	\$ 20.306.696	\$ 20.306.696	\$ 0	100%
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$ 6.200.000	-\$ 287.243	\$ 5.912.757	\$ 5.912.757	\$ 0	95%
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$ 36.000.000	-\$ 974.800	\$ 35.025.200	\$ 35.025.200	\$ 0	97%
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$ 22.500.000	-\$ 436.655	\$ 22.063.345	\$ 22.063.345	\$ 0	98%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 217.695.000	-\$ 77.246.555	\$ 140.448.445	\$ 140.448.445	\$ 0	65%
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$ 22.000.000	-\$ 1.644.847	\$ 20.355.153	\$ 20.355.153	\$ 0	93%
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$ 30.000.000	-\$ 4.675.507	\$ 25.324.493	\$ 25.324.493	\$ 0	84%
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$ 95.695.000	-\$ 49.580.637	\$ 46.114.363	\$ 46.114.363	\$ 0	48%
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$ 50.000.000	-\$ 13.092.908	\$ 36.907.092	\$ 36.907.092	\$ 0	74%
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$ 20.000.000	-\$ 8.252.656	\$ 11.747.344	\$ 11.747.344	\$ 0	59%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 487.413.028	-\$ 93.644.750	\$ 393.768.278	\$ 393.768.278	\$ 0	81%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 487.413.028	-\$ 93.644.750	\$ 393.768.278	\$ 393.768.278	\$ 0	81%